

ministrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: H-62/07.

Encausado: Mi casa, Servicios Inmobiliarios, S.L.

Último domicilio: C/ Vázquez López, 6, principal, 21001, Huelva.

Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-61/07.

Encausado: Estudio Capitán Beltrán, S.L.

Último domicilio: C/ Real, 34, 21610, San Juan del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 28 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real De-

creto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23.353/06.

Interesado: Wap Mania, S.L.

DNI/CIF: B-18525956.

Último domicilio conocido: C/ Vire, núm. 10 (18320-Santa Fe (Granada).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 1.000 euros.

Jaén, 1 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-181/2007.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.º de Málaga.

Interesado: Alan Sotos.

Núm. expte.: I-J-MA-181/2007.

Acto: Trámite de audiencia.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 29 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-156/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Antonio Cerchiaro.

Núm. Expte.: I-J-MA-156/2006.

Acto: Trámite de audiencia.

Plazo: Diez días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 29 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-154/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se no-